

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 202000507

Atendiendo lo informado en escrito que antecede por la señora ERIKA JULIETH TRIVIÑO SANTANA, el Despacho ordena REQUERIR al demandado, señor YIDIER HERNANDO PRIETO DIAZ, para se ponga al día con el pago del retroactivo y continúe cumpliendo con el pago la cuota señalada respecto de su hijo JUAN PABLO TRIVIÑO SANTANA, so pena de incurrir en el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA, debidamente penalizado en nuestro país.

Líbrese la comunicación que corresponda, para que la demandante acredite su entrega al demandado, a efecto de verificar el cumplimiento de lo ordenado.

Infórmese a la demandante que no es procedente la citación del demandado, debido a que el proceso se encuentra debidamente concluido con sentencia, que si persiste el incumplimiento puede acudir a la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS o demandarlo penalmente por Inasistencia Alimentaria.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA